



Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 578-2024-MPP/A

Puno, 22 de mayo de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

Que, el distrito de Socabaya es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa en el departamento de Arequipa, mucho más antes que se fundara Arequipa. En este valle ya habitaban españoles, los que seguramente vinieron escoltando a los primeros padres doctrineros y por lo agradable del clima y sus fértiles tierras deciden quedarse e iniciar en este pueblo su familia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Distrito Socabaya, Provincia de Arequipa, que celebra su CCXXIX Aniversario de Fundación Histórica este 25 de mayo de 2024, asimismo es oportuno reconocer la encomiable labor que desempeña la Municipalidad Distrital de Socabaya por el bienestar de su población;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

"Distrito de Socabaya"

De la Provincia de Arequipa, por conmemorarse este 25 de mayo su CCXXIX ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN HISTÓRICA, representada por su Alcalde el BACH. CONT. Y SOC. ROBERTO MUÑOZ PINTO, y por su intermedio a los Regidores, Funcionarios, Administrativos y población en general del Distrito de Socabaya.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR al BACH. CONT. Y SOC. ROBERTO MUÑOZ PINTO, la "MEDALLA DE LA CIUDAD" en mérito a la labor que brinda en bienestar de la población del Distrito de Socabaya.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE